

en primera convocatoria la ordinaria y a las diecisiete treinta la extraordinaria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar indicados para la primera, ambas en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de la firma «Vahn y Cia. Auditores como Auditores de la compañía para el ejercicio 2001.

Cuarto.—Autorizaciones. Ruegos y preguntas. Redacción del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Modificación y, en su caso, nueva redacción del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del Balance de situación de la compañía a fecha 31 de marzo de 2001. Reducción del capital social con cargo a reservas libres, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Redenominación en euros enteros del capital social y de la retribución de Consejeros, y modificación de los artículos 5.º y 12 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorizaciones. Ruegos y preguntas. Redacción del acta de la Junta.

Los documentos contables que se someten a la aprobación, los informes de auditoría sobre los mismos y los informes elaborados por el Consejo de Administración para la propuesta de reducción de capital y de modificación de los artículos 5.º, 6.º y 12 de los Estatutos sociales están a disposición de los accionistas en el domicilio social y serán entregados o remitidos gratuitamente previa solicitud.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—La Secretaria.—13.736.

ECOFAM, ECONOMÍA FAMILIAR, SOCIEDAD LIMITADA

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez de Primera Instancia número 2 de El Ejido y su partido,

Hago saber que en auto de fecha 23 de febrero de 2001, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria número 211/99, promovido por Enrique Sánchez Lorente representado por la Procuradora doña Eloisa Fuentes Flores, instando convocatoria judicial de Junta de Accionistas, he acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil «Ecofam, Economía Familiar, Sociedad Limitada», señalándose para su celebración, en primera convocatoria el día 25 de abril de 2001 a las once horas y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido, calle Cine número 5, con las formalidades previstas en el artículo 46 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y bajo la presidencia de la persona designada a tal fin por este juzgado, don Jesús Ortuño Costa, nombrándose secretaria a doña Mathilde Francoise García con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ejercicios económicos de los años 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Elección y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Responsabilidad Limitada. Aprobación y designación de miembros para llevarla a cabo y notario ante el que se ha de formalizar.

Dado en El Ejido, 23 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—13.376.

**ESTABLECIMIENTOS COLL, S. A.
(Sociedad absorbente)
RECAMBIOS AVENIDA
DE TERRASSA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de diciembre de 2000, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de «Recambios Avenida de Terrassa, Sociedad Anónima» que se disuelve sin liquidación, por parte de «Establecimientos Coll, Sociedad Anónima», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida recibiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Vilamalla, 13 de marzo de 2001.—El órgano administrador.—13.057. 1.ª 27-3-2001

**ESTACIÓN DE AUTOBUSES
DE LLEIDA, S. A.**

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 23 de abril de 2001, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con este

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Reducción de capital con cargo a reservas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que hayan depositado, con un mínimo de cinco días de antelación, sus acciones en la sociedad. Los accionistas podrán examinar en la sede social, o pedir el envío gratuito de la documentación correspondiente al orden de día.

Lleida, 16 de marzo de 2001.—El Presidente, Josep María Montañola Vidal.—13.143.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
LA JUNQUERA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 22 de abril, a las catorce horas, en el domicilio social y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y examen de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2000.

Tercero.—Informe del señor Presidente sobre la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de dos nuevos Consejeros, miembros del Consejo de Administración de

la sociedad, fijándose en siete el número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores socios de su derecho a obtener copia de los documentos que habrán de ser objeto de aprobación.

La Portela de Valcárces, 21 de marzo de 2001.—El Presidente.—13.118.

**EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A.
S.I.M.C.A.V.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 51, de fecha 13 de marzo de 2001, página 6246, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «EUROBOLSA SELECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.C.A.V.», debe decir: «EUROBOLSA SELECCIÓN, S. A., S.I.M.C.A.V.».—10.803 CO.

**FILTROS INDUSTRIALES, S. L.
(Sociedad escindida)**

**FILTROS INDUSTRIALES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**LETFOGAR 4, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión

La Junta general de socios celebrada con el carácter de universal en fecha 2 de febrero de 2001 acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de octubre de 2000, como la escisión de la sociedad con extinción de la misma mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso de todo su patrimonio social a dos sociedades beneficiarias de nueva creación, «Filtros Industriales, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria) y «Letfogar 4, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), mediante la división en dos partes de los activos y pasivos de la sociedad escindida, susceptibles de desarrollar diferentes actividades económicas en las dos sociedades beneficiarias mencionadas, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida, de fecha 24 de noviembre de 2000, y a su subsanación o complemento de fecha 10 de enero de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2001.

La sociedad beneficiaria «Filtros Industriales, Sociedad Limitada», sucederá a la sociedad escindida en su denominación social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Terrasa, 5 de marzo de 2001.—Joaquín Badrinas Barata, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.—12.453. y 3.ª 27-3-2001